



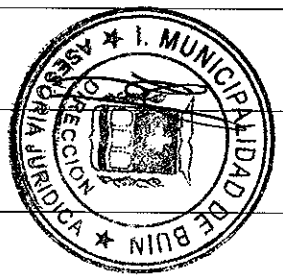
			<p>19/03/12 Téngase por evacuado el traslado de las excepciones interpuestas</p> <p>29/03/12 Se presenta escrito para que se resuelva directamente</p> <p>10/04/12 No ha lugar por ahora. De acuerdo a los artículos 466 y 468 del Código de Procedimiento Civil, se reciben las excepciones a prueba y se fijan como hechos controvertidos, pertinentes y sustanciales, los siguientes:</p> <p>1.- Montos por los cuales procederían los cobros por concepto de patente municipal.-</p> <p>2.- Efectividad de encontrarse prescrita la acción ejecutiva</p> <p>Para recibir la testimonial que procediere se fijan los dos últimos días del probatorio, a las 10:00 horas, si recae en sábado al día siguiente hábil a la misma hora.-</p> <p>03/05/12 Recepora certifica que abogados tienen domicilio fuera del límite urbano.</p> <p>07/05/12 Se presenta escrito aperturamiento.</p> <p>09/05/12 Como se pide, se abre la parte ejecutada para que dentro de tercero día fije su domicilio dentro del radio urbano del tribunal, bajo la sanción de tenerlo por notificado de las futuras gestiones mediante el estado diario.-</p> <p>11/05/12 Presentan escrito fijando domicilio</p> <p>22/05/12 Téngase presente nuevo domicilio y por cumplido lo ordenado a fojas 30.-</p> <p>25/05/12 Notificación</p> <p>04/06/12 Se presenta escrito de notificación y pruebas</p> <p>25/06/12 A fojas 34. A lo principal. Atendida la presentación de fojas 31, en relación con el artículo 35 inciso primero del Código de Procedimiento Civil, no ha lugar por extemporáneo. Al otrosí: Atendido lo precedentemente resuelto, en relación con el artículo 189, incisos primero y tercero, y el artículo 190 inciso primero, todos del Código de Procedimiento Civil, no ha lugar por extemporáneo.</p> <p>A fojas 36: A lo principal: Téngase por notificada del auto de prueba, con esta fecha; Al otrosí: Téngase por acompañados, con citación.-</p> <p>29/06/12 Contraparte presenta escrito presentando lista de testigos</p> <p>05/07/12 Se presenta escrito para ampliar periodos de pruebas</p> <p>06/07/12 Contraparte presenta revocando de patrocinio y poder</p> <p>06/07/12 Contraparte presenta escrito de patrocinio y poder</p> <p>09/07/12: meo trámite, téngase por presentada la lista de testigos, cíteseles por medio de un receptor judicial</p> <p>19/07/12: A fojas 46: Téngase presente</p> <p>A fojas 47: Como se pide, téngase por ampliado el término probatorio en el sentido solicitado.-</p>
IMB con Saldias	481-2012	05.04.2012	Cobro de patentes

					<p>citación. Al cuarto y quinto otrosíes. Téngase presente.-</p> <p>15/05/12 Se presenta escrito para oficiar domicilios</p> <p>24/05/12 Como se pide, ofítese.-</p> <p>03/07/12 Se presenta escrito que da cuenta de oficios</p> <p>09/07/12: meo trámite téngase presente</p> <p>24/07/12: A sus antecedentes los oficios del SJ, Registro Civil, PDI y Carabineros.</p> <p>02/08/12 Se presenta escrito para notificar en nuevo domicilio</p> <p>16/08/12 Como se pide notifíquese en el domicilio indicado</p> <p>23/08/12 Notificación búsquedas negativas</p> <p>05/04/12 Ingreso de demanda</p> <p>10/04/12 A lo principal, Despátese. Al primer otrosí. Téngase presente, y se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal. Al segundo otrosí: Téngase por acompañados con citación, Custódiese. Al tercer otrosí, Téngase por acompañado con citación. Al cuarto y quinto otrosíes, Téngase presente.-</p> <p>14/05/12 Notificación búsquedas negativas</p> <p>28/05/12 Se presenta escrito notificación por Art 44</p> <p>06/06/12 Notificación</p> <p>17/12/12 Atendido el mérito de los antecedentes, ARCHIVO</p> <p>Regístrese</p> <p>06/08/12 Ingreso de demanda</p> <p>10/08/12 A lo principal, Por interpusa demanda en juicio ordinario. Traslado. Al primer otrosí, Téngase por acompañado con citación. Al segundo otrosí, Téngase presente.-</p> <p>06/09/12 Contraparte presenta escrito notificación 44</p> <p>26/09/12 Como se pide, notifíquese según lo dispuesto en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil.</p> <p>02/10/12 Llega notificación demanda</p> <p>11/10/12 Se presenta contestación</p> <p>22/10/12 A lo principal: Téngase por allanada de la demanda, en los términos que indica Traslado para la réplica. Al primer otrosí: Téngase por acompañada, con citación; Al segundo otrosí: Téngase presente.-</p> <p>12/11/12 Se presenta escrito para tramitar duplica</p> <p>23/11/12 A lo principal: Como se pide, téngase por evacuada la réplica en rebeldía de la demandante. Al otrosí: Como se pide, traslado para la duplica.-</p> <p>26/11/12 Se presenta duplica</p> <p>28/11/12 Téngase por evacuada la duplica</p> <p>Atendido a que se ha allanado la demanda, en relación con el artículo 313 del Código de Procedimiento Civil:</p> <p>VISTOS:</p> <p>Cítese a las partes a oír sentencia.-</p> <p>04/12/12 Sentencia</p> <p>04/01/13 Se presenta escrito revoca y confiere poder</p> <p>07/01/13 A lo principal y segundo otrosí: téngase presente. Al primer otrosí: téngase por acompañado, con citación.-</p> <p>28/09/13 Llega notificación demanda</p> <p>17/10/12 Se contesta demanda</p>
IMB con Martinez	482-2012	05.04.2012	Cobro de patentes		
Deenitz con Municipalidad	1093-2012	06.08.2012	Prescripción extintiva		
Soc Teckons con Municipalidad	678-2012	16.05.2012	Indemnización de		

perjuicios	23/10/12 A lo principal y segundo otrosí. Traslado. Al primer otrosí. Téngase presente y por acompañado, con citación. Al tercer otrosí. Téngase presente. 20/11/12 Controparte presenta escrito allanándose a excepciones dilatorias 20/11/12 Controparte presenta escrito allanándose a excepciones dilatorias 27/11/12 A la presentación de fojas 110. Téngase presente. A la presentación de fojas 111. Téngase por allanada y en cuanto a la reserva de derechos. Téngase presente. 27/11/12 Llegar notificación demanda 27/11/12 Llegar notificación demanda 19/12/12 Se presenta contestación 20/12/12 A lo principal, téngase por contestada la demanda por parte del demandado subsidiario, dentro de plazo legal. Al primer y según do otrosí, téngase por acompañados los documentos en copias simples, registre en el sistema computacional y devuelvanse. Retírense dentro del lapso de dos meses, bajo apercibimiento de destrucción. Al tercer otrosí, téngase presente la forma de notificación. Al cuarto otrosí, ofrezcarse en su oportunidad. Al quinto otrosí, téngase presente. 21/12/12 Al primer otrosí, téngase por contestada la demanda por parte de la demandada principal dentro de plazo legal. Al primer otrosí, téngase presente la forma de notificación. Al segundo otrosí, téngase presente. 27/12/12 Se lleva a cabo Audiencia preparatoria 31/12/12 Presentan escritos acompañando cheques 31/12/12 Por acompañados los cheques, causodasen.				
Escobar con Copropiedad y otro	101-2013	3	22.01.201	Cobro de pesos	22/01/13 Llegar notificación demanda

2º Juzgado de Letras de Buin

Cartula	Rol	Fecha Ingreso	Materia	Estado
Rosales Machuca e/1 Municipalidad de Buin	702-2010	29/10/2010	Prescripción extintiva, cobro de patentes Municipales	29/10/10 Escrito. Presenta demanda Municipalidad de la demanda a la Municipalidad 10/12/10 Contestación de la demanda, Demanda reconvenicional. 14/12/10 Resolución: A lo principal, téngase por contestada la demanda, traslado para la réplica. Al Primer Otrosí, por interposición demanda reconvenicional. Traslado. 29/12/10 Se presenta escrito para que se tenga por evacuado el trámite de la réplica en rebeldía y se nos confiera traslado para la duplica. 31/12/10 Res: Atendido el mérito de los antecedentes, téngase por evacuado el traslado para la contestación de la demanda reconvenicional, en rebeldía de la demandante Proveyendo al escrito de fs 31. A lo Principal: Como se pide, Téngase por evacuado el traslado para la réplica en rebeldía de la demandante. Al otrosí: Como se pide, traslado para la duplica. 05/01/11 Se presenta Duplica. 06/01/11 Res: téngase por evacuado el trámite de la duplica. No habiendo contenido traslado en su

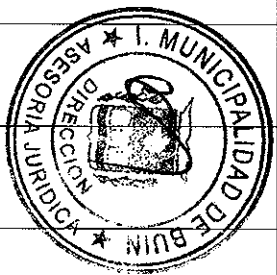


oportunidad, ría con esta fecha traslado para la réplica de la demandada reconvenicional 10/01/11 Se presenta réplica en demanda reconvenicional. 13/01/11 Téngase por evacuado el traslado de la réplica de la demanda reconvenicional. Traslado de la duplica de la demanda reconvenicional. 08/03/11 Se presenta escrito se tenga por evacuada en rebeldía la duplica y se cite a las partes a Audiencia de Conciliación. 10/03/11 Res: A lo principal: Téngase por evacuado el trámite de la duplica de la demanda reconvenicional en rebeldía del demandado reconvenicional. Al otrosí: Como se pide. Vistos: Atendido el mérito de los antecedentes y de conformidad a lo previsto por el artículo 262 del Código de Procedimiento Civil. Cítese a las partes a la audiencia de CONCILIACION, al quinto día hábil, después del último de los notificados, a las 10.00 horas de lunes a viernes y si recayere en día sábado al día siguiente hábil, en el mismo horario, en el que deberán comparecer las partes con sus respectivos apoderados con poder suficiente para avenir y transigir. Notifíquese por cédula. 18/03/11 Nos notifican de la Audiencia en la demanda reconvenicional. 24/03/11 Audiencia. Se produce conciliación pero 30/03/11 RES Por cumplido lo ordenado. Proveyendo la conciliación de fojas 41; Téngase presente y por aprobada la conciliación parcial en los términos que se indica en todo aquello que no sea contrario a derecho. Regístrese en los libros respectivos. 01/04/11 Advirtiendo el tribunal que por error de hechos en el acta de conciliación escrita de fecha 24 de Marzo del presente año, a fojas 41 a 42, se rectifica el numeral 1 donde dice demandado y de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 182 y siguientes del CPC se deja sin efecto dicho gravamen y en su lugar se individualiza como "demandante". Téngase presente la resolución como parte integrante de la conciliación rectificada, ya individualizada, en lo demás ría lo allí señalado. 16/05/11 Por ingreso a rni despacho con esta fecha. Téngase por acompañado comprobante depósito judicial por la suma de \$546.185, con citación. 20/05/11 Se presenta escrito se gire cheque 25.05.2011 Res: Como se pide gírese cheque 03/06/11 Demandante presenta consignación 07/06/11 Res: Téngase por acompañado comprobante depósito judicial por la suma de \$346.185 con citación. 08/06/11 Se presenta escrito para que se gire cheque. 10/06/11 Como se pide, gírese cheque a nombre de la Ilustre Municipalidad de Buin por la suma de \$346.185 -, con cargo al certificado de depósito, hágase entrega del cheque, dejándose constancia en autos y verificado de depósito respectivo, una vez certificado la recepción de dicho comprobante. 13/06/11 Demandante solicita que se reciba la causa a prueba. 15/06/11 Como se pide. Autos
--



Municipalidad de Buin con Espina Jara	93-2011	21.01.2011	Cobro de patente comercial	<p>17/06/11 Res. Se recibe la causa a prueba. 10/08/11 Escrito, renuncia a patrocinio. 16/08/11 A todo: Previo a proveer, suscribese, por quienes comparecen en el escrito de fojas 59, ante el Sr. Secretario (S) del Tribunal. 01/09/11 A lo principal: Téngase presente. Al otrosí: Acérrase. Al segundo otrosí: Téngase por acompañados documentos que se indican, con citación. Notifíquese por cédula para que la renuncia produzca efectos. 06/09/11 Se notifica a Claudio Rosales Manhua. 20/09/11 S presenta escrito aclarando solicitud. 22/09/11 Por cumplido lo ordenado, déjese sin efecto el primer otrosí de la resolución de fojas 61 de autos. 11/11/11 Se presenta escrito solicitando cumplimiento incidental de sentencia. 15/11/11 Atendido el estado de la causa, pídase lo que en derecho correspondía. 05/12/12 Atendido el mérito de los antecedentes. Archívense los autos.</p>
Municipalidad de Buin con Espina Jara	94-2011	21.01.2011	Cobro de patente comercial	<p>07/03/11 Sra. Teresa retira causa para notificar. 14/03/11 La notificación personalmente el 11/03/11, vino hoy y hablo con René. 11/07/11 Se presenta escrito para proceder con embargo 14/07/11 Resolución: Certifíquese lo que correspondía por el Señor Secretario. 05/09/11 Se llamo a Sr. Espina para ver posibilidad de avenimiento, venta a oficina para ver esa posibilidad. 06/09/11 Vino Sra. De Espina, vendrá antes de 18 de Sept. A pagar primera cuota de la deuda. La 2ª cuota (período 2010) será motivo de avenimiento. 29/11/11 Se ingreso a despacho para certificar. 29/11/11 CERTIFICO: Que no consta en autos que la parte demandada haya opuesto excepciones a la ejecución. El plazo que tenía para hacerlo se encuentra vencido. 19/04/12 Se presenta escrito embargo 23/04/12 Téngase presente. 26/04/12 Se presentó escrito solicitando auxilio fuerza pública 02/05/12 Como se pide, ofícese. 05/12/12 Atendido el mérito de los antecedentes. Archívense los antecedentes.</p>

I. Municipalidad de Buin con Carrasco Muñoz	136-2011	18.02.2011	Cobro de patente comercial	<p>27/07/11 Se presenta escrito certificar excepciones 28/07/11 Certifíquese lo que correspondía por el Sr. Secretario (S) del Tribunal. 10/08/11 CERTIFICO: Que no consta en autos que la parte demandada haya opuesto excepciones a la ejecución. El plazo que tenía para hacerlo se encuentra vencido. 06/06/12 Atendido el tiempo transcurrido y la inactividad de las partes por un lapso superior a seis meses. CUADERNO DE APELMIOS: 27/07/11 Mandamiento de Ejecución y embargo 18/02/11 Se presenta Demanda. 21/02/11 A lo principal: Por interpuesta demanda. Despachese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer, cuarto y quinto otrosíes: Téngase presente. Al segundo otrosí: Téngase por acompañados los documentos que se indican, con citación. Custódiese. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañado el documento que se indican, con citación. Cuantía \$205.550.- 08/03/11 certifica la no notificación del demandado. 08/07/11 Se presenta escrito para oficiar a SII, PDI, Carabineros 12/07/11 Res. Como se pide ofícese. 12/08/11 Se presenta escrito dando cuenta de presentación de oficios. 17/08/11 Téngase presente 18/08/11 A sus antecedentes informe Policial de Policía de Investigaciones de Chile 26/12/11 Se presenta escrito se de cuenta de oficios 10/01/12 Como se pide, en los términos que se indica, ofícese al efecto. 24/01/12 Se presenta escrito 25/01/12 Méro trámite. Téngase presente. 07/03/12 A sus autos oficios precedentes. 27/03/12 A sus autos respuestas de oficios que antecedon. 05/12/12 Atendido el mérito de los antecedentes. Archívense los autos. CUADERNO DE APELMIOS: 21/02/11 Mandamiento de Ejecución y embargo 17/02/11 Presentación Demanda 21/02/11 Nos notifican la Demanda. 16/03/11 Se presenta escrito de contestación. 18/03/11 A lo principal: téngase por contestada la demanda. Al primer otrosí: téngase por acompañados los documentos que se indican, con citación. Al segundo otrosí: téngase presente. Traslado para la réplica. 25/03/11 Demandante presenta réplica. 31/03/11 Res. Téngase por evacuado el traslado de la réplica. Traslado para la réplica 04/04/11 Se entrega escrito de duplica 08/04/11 Por ingresado a mi despacho con esta fecha. Téngase por evacuado el trámite de la duplica Vistos: Atendido el mérito de los antecedentes y de conformidad a lo previsto por el artículo 262 del Código de Procedimiento Civil. Cíese a las partes a la audiencia de CONCILIACION, al quinto día hábil, después del último de los notificados, a las 10,00 horas de lunes a viernes y si recayere en día sábado al día siguiente hábil, en el mismo horario, en el que deberían comparecer</p>
Samanes Ltda con I. Municipalidad de Buin	131-2011	17.02.2011	Prescripción Exclutiva.	<p>27/07/11 Se presenta escrito certificar excepciones 28/07/11 Certifíquese lo que correspondía por el Sr. Secretario (S) del Tribunal. 10/08/11 CERTIFICO: Que no consta en autos que la parte demandada haya opuesto excepciones a la ejecución. El plazo que tenía para hacerlo se encuentra vencido. 06/06/12 Atendido el tiempo transcurrido y la inactividad de las partes por un lapso superior a seis meses. CUADERNO DE APELMIOS: 27/07/11 Mandamiento de Ejecución y embargo 18/02/11 Se presenta Demanda. 21/02/11 A lo principal: Por interpuesta demanda. Despachese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer, cuarto y quinto otrosíes: Téngase presente. Al segundo otrosí: Téngase por acompañados los documentos que se indican, con citación. Custódiese. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañado el documento que se indican, con citación. Cuantía \$205.550.- 08/03/11 certifica la no notificación del demandado. 08/07/11 Se presenta escrito para oficiar a SII, PDI, Carabineros 12/07/11 Res. Como se pide ofícese. 12/08/11 Se presenta escrito dando cuenta de presentación de oficios. 17/08/11 Téngase presente 18/08/11 A sus antecedentes informe Policial de Policía de Investigaciones de Chile 26/12/11 Se presenta escrito se de cuenta de oficios 10/01/12 Como se pide, en los términos que se indica, ofícese al efecto. 24/01/12 Se presenta escrito 25/01/12 Méro trámite. Téngase presente. 07/03/12 A sus autos oficios precedentes. 27/03/12 A sus autos respuestas de oficios que antecedon. 05/12/12 Atendido el mérito de los antecedentes. Archívense los autos. CUADERNO DE APELMIOS: 21/02/11 Mandamiento de Ejecución y embargo 17/02/11 Presentación Demanda 21/02/11 Nos notifican la Demanda. 16/03/11 Se presenta escrito de contestación. 18/03/11 A lo principal: téngase por contestada la demanda. Al primer otrosí: téngase por acompañados los documentos que se indican, con citación. Al segundo otrosí: téngase presente. Traslado para la réplica. 25/03/11 Demandante presenta réplica. 31/03/11 Res. Téngase por evacuado el traslado de la réplica. Traslado para la duplica 04/04/11 Se entrega escrito de duplica 08/04/11 Por ingresado a mi despacho con esta fecha. Téngase por evacuado el trámite de la duplica Vistos: Atendido el mérito de los antecedentes y de conformidad a lo previsto por el artículo 262 del Código de Procedimiento Civil. Cíese a las partes a la audiencia de CONCILIACION, al quinto día hábil, después del último de los notificados, a las 10,00 horas de lunes a viernes y si recayere en día sábado al día siguiente hábil, en el mismo horario, en el que deberían comparecer</p>



				<p>las partes con sus respectivos apoderados con poder suficiente para avenir y transgir.</p> <p>Notifíquese por cédula.</p> <p>05/07/11 Se presenta escrito de solicita copias</p> <p>07/07/11 Res. Como se pide a costa del solicitante</p> <p>11/07/11 se reúnan las copias solicitadas.</p> <p>12/07/11 se presenta escrito para clar a as artes a audiencia de conciliación.</p> <p>15/07/11 Res: téngase por notificada tácitamente al apoderado de la parte demandada de la res. De fojas 32 de conformidad con lo dispuesto en el art. 55 del ope con esta fecha para todos los efectos legales. Estese al mérito de lo resuelto a fojas 32 de autos.</p> <p>29/07/11 Notificación a Semanaris</p> <p>08/08/11 Notificación a Semanaris</p> <p>16/08/11 Se lleva a efecto la audiencia de conciliación decretada en autos, en rebeldía de la parte demandante y con la asistencia de la parte demandada la apoderada doña Victoria Morales Carvajal. En este acto se provee escrito delega poder. Téngase presente.</p> <p>LLAMADAS A LAS PARTES A CONCILIACION: Esta no se produce por estar en rebeldía la parte demandante.</p> <p>Se pone término a la presente audiencia firmando con SS. y Secretario Subrogante que autoriza.</p> <p>14/09/11 Se presentó escrito se rechaza causa prueba.</p> <p>20/09/11 Como se pide. Autos</p> <p>18/10/11 Por ingresado a mi despacho con esta fecha.</p> <p>VISTOS:</p> <p>Existiendo hechos controvertidos, susanciables y pertinentes, se recibe la causa a prueba, por el término legal, fijándose como puntos sobre los cuales deberá recaer, los siguientes:</p> <p>1.- Efectividad de encontrarse prescristas las acciones de cobro de patentes comerciales que se individualizan en la demanda de autos. En la afirmativa, hechos que constituyen la prescripción.</p> <p>2.- Efectividad de haber operado la interrupción de la prescripción extintiva demandada. En la afirmativa, hecho que lo constituyen.</p> <p>Para la testimonial que procediere, fíjese los dos últimos días del probatorio a las 10,00 horas de lunes a viernes y si recayere en día sábado al día siguiente hábil, en el mismo horario.</p> <p>Notifíquese por cédula.</p> <p>03/11/11 Llega notificación Auto de Prueba</p> <p>07/11/11 Contargate presenta reposición con apelación subsidiaria</p> <p>10/11/11 Por ingresado a mi despacho con esta fecha.</p> <p>Traslado a la reposición, en cuanto a la apelación subsidiaria, se resolverá en su oportunidad.</p> <p>14/11/11 Se presenta traslado</p> <p>17/11/11 Se rechaza reposición, concede apelación subsidiaria</p> <p>23/11/11 CERTIFICO: Que el día de hoy 23 de Noviembre de 2011, la parte demandada de Semanaris Ltda y apelante, consignó en Secretaría dinero suficiente para las fotocopias y/o computiss ordenadas por resolución de fecha 17 de Noviembre de 2011, que rola a fojas 54, Recibo N° 0048677 por \$ 1740, 58 fotocopias) Recurso de apelación deducido a fojas 46.</p>
--	--	--	--	---

				<p>28/11/11 Se devían computiss a tribunal de alzada</p> <p>07/12/11 Se presenta escrito solicitando oficio al JPL.</p> <p>09/12/11 Se presenta escrito pruebas</p> <p>12/12/11 Como se pide, en los términos que se indica, ofítese:</p> <p>Cumplase su tramitación por mano.</p> <p>13/12/11 Téngase por acompañado los documentos que se indican, con citación Certifíquese por el Sr. Secretario Subrogante del Tribunal si el término probatorio se encuentra vencido.</p> <p>14/12/11 Se presenta escrito dando cuenta presentación oficio.</p> <p>16/12/11 Téngase presente.</p> <p>16/12/11 Contargate presenta escrito de objeción de documentos.</p> <p>20/12/11 Téngase por observados los documentos y en cuanto a la objeción de documentos traslado.</p> <p>23/12/11 Se presenta traslado</p> <p>27/12/11 Téngase por evacuado el traslado contenido a fojas 87 de autos por la parte demandada. Déjese la objeción de documentos para definitiva.</p> <p>18/01/12 Por recibido los antecedentes de la Iluma. Corte de Apelaciones de San Miguel. Cumplase.</p> <p>Desglosese las piezas pertinentes y agréguese al cuaderno original de autos, dejándose copia legalizada de dichas piezas en el cuaderno de compulsas.</p> <p>Atendido a lo decretado a fojas 114 de autos por la Iluma. Corte de Apelaciones de San Miguel, ábrase un término de prueba especial por 8 días, para la testimonial que procediere fíjese los dos últimos días del probatorio a las 10:00 horas de lunes a viernes y si recayere en día sábado al día siguiente hábil, en el mismo horario.</p> <p>Notifíquese por cédula.</p> <p>17/07/12 Contargate presenta escrito para notificarse de término probatorio especial.</p> <p>19/07/12 Téngase por notificado expresamente al apoderado de la parte demandante de la resolución de fojas 115 de autos, con esta fecha, para todos los efectos legales.</p> <p>15/07/11 Ingreso demanda</p> <p>26/07/11 Se presenta contestación a la demanda</p> <p>01/08/11 Res. A lo principal traslado, Primer otrosí se resolviera. Al segundo otrosí: téngase por acompañado el documento que se indica, con citación. Tercer otrosí: téngase presente.</p> <p>04/08/11 Demandante evasivo traslado</p> <p>08/08/11 Téngase por evacuado el traslado contenido a fojas 30 por la parte demandante. Proveyendo la presentación de fojas 24:</p> <p>A lo principal: Déjese la Excepción de Prescripción para definitiva. Al Primer otrosí: Téngase por contestada la demanda.</p> <p>23/08/11 Contargate presenta escrito para dar curso progresivo a los autos</p> <p>29/08/11 Atendido el mérito de los antecedentes y de conformidad a lo previsto por el artículo 262 del Código de Procedimiento Civil Cítese a las partes a la audiencia de CONCILIACION, al quinto día hábil, después del último de los notificados, a las 10,00 horas de lunes a viernes y si recayere en día sábado al día siguiente hábil, en</p>
Zamudio con Municipalidad	657-2011	24.06.2011	Incumplimiento de contrato con indemnización de perjuicios	



I. Municipalidad de Buin con Salud Zúñiga	928-2011	16/09/2011	Cobro permisos de circulación	<p>el mismo horario, en el que deberían comparecer las partes con sus respectivos apoderados con poder suficiente para avenir y transigir.</p> <p>Notifíquese por edúlia.</p> <p>05/10/11 Llegó notificación para audiencia conciliación</p> <p>12/10/11 Se lleva a cabo Audiencia de Conciliación en rebeldía del demandado</p> <p>14/11/11 Contraparte presenta escrito para dar curso progresivo a los autos.</p> <p>17/11/11 Como se pide autos, término probatorio</p> <p>20/12/11 Llegó notificación probatorio</p> <p>23/12/11 Contraparte presenta escrito lista de testigos</p> <p>27/12/11 Téngase por presentada lista de testigos, cédulas bajo apercibimiento legal.</p> <p>29/12/11 Contraparte presenta escrito Acompaña documentos.</p> <p>05/01/12 Se llevó a efecto diligencia testimonial, 4 testigos</p> <p>05/01/12 Contraparte presenta escrito acompañado documentos</p> <p>10/01/12 Téngase por acompañados los documentos que se señalan, bajo el apercibimiento legal que se indican.</p> <p>13/01/12 Contraparte presenta escrito de observaciones a la prueba.</p> <p>13/01/12 Se presenta escrito objeción documentos</p> <p>17/01/12 Traslado</p> <p>17/01/12 Téngase presente las observaciones a la prueba rendida en autos, por la parte demandante.</p> <p>13/04/12 Llegó notificación absolución posiciones</p> <p>19/04/12 Comparendo</p> <p>29/05/12 Contraparte presentó escrito para certificar término probatorio y citación para otra sentencia</p> <p>01/06/12 A lo principal: Certifíquese lo que corresponda por el Sr. Secretario Subrogante del Tribunal. Al otrosí: Se resolverá en su oportunidad.</p> <p>03/10/12 Contraparte presenta escrito para dar curso progresivo y certificar lo pendiente.</p> <p>03/10/12 Como se pide.</p> <p>20/11/12 CERTIFICO: Que según consta de autos el término probatorio esa vencido.</p> <p>06/12/12 Como se pide, cítese a las partes a otra sentencia.</p> <p>14/01/13 Sentencia</p> <p>17/01/13 Se presentó escrito de revoca y confiere poder</p> <p>23/01/13 Proveyendo a fojas 152 y siguientes:</p> <p>A lo Principal: Téngase por revocado el patrocinio y poder. Primer Otrosí: Téngase por acompañados documentos con citación. Segundo Otrosí: Téngase presente.</p> <p>16/09/11 Se presenta demanda ejecutiva</p> <p>22/09/11 Por ingresado a mi despacho con esta fecha.</p> <p>A lo principal: Por interpuesta demanda. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer, cuarto y quinto otrosíes: Téngase presente. Al segundo otrosí: Téngase por acompañado el documento que se indica, bajo el apercibimiento según los dispuesto por el artículo 346 N°3 del Código de Procedimiento Civil. Custódiese. Al tercer otrosí: Téngase por</p>
---	----------	------------	-------------------------------	---

IMB con Escalante	1129-2011	21.11.2011	Juicio ejecutivo por cobro patentes	<p>acompañado documento que se indica, con citación.</p> <p>03/10/11 Notificación búsquedas negativas</p> <p>18/11/11 Se presenta escrito solicitando se oficie.</p> <p>21/11/11 Como se pide, ofítese.</p> <p>01/12/11 Se presentó escrito dando cuenta presentación oficios</p> <p>06/12/11 Téngase presente</p> <p>12/01/12 Por recibido oficio de Policía de Investigaciones de Chile que aneja.</p> <p>23/01/12 Por recibido oficios del Servicio Electoral y SII, agréguese a los presentes autos.</p> <p>05/12/12 Atendido el mérito de los antecedentes. Archívese los autos.</p> <p>23/11/11 Se presenta demanda</p> <p>23/11/11 A lo principal: Por interpuesta demanda. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer, cuarto y quinto otrosíes: Téngase presente. Al segundo otrosí: Téngase por acompañado el documento que se indica, con citación. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañado el documento que se indican, con citación.</p> <p>23/11/11 Causa se encargó a receprota para notificar</p> <p>26/11/11 Notificación búsquedas positivas</p> <p>28/04/12 Se presenta escrito para certificar y fuerza pública</p> <p>24/04/12 A lo principal: Certifíquese lo que corresponda por el Sr. Secretario Subrogante del Tribunal. Al otrosí: Como se pide, ofítese, una vez practicada la certificación precedente.</p> <p>3/00/4/12 CERTIFICO: Que no consta en autos que la parte demandada haya opuesto excepciones a la ejecución. El plazo que tenía para hacerlo se encuentra vencido.</p> <p>04/05/12 Por ingresado a mi despacho con esta fecha y por cumplido lo ordenado.</p> <p>Proveyendo al otrosí de fojas 14 del cuaderno principal:</p> <p>Como se pide, ofítese.</p> <p>21/11/11 Se presenta demanda</p> <p>24/11/11 A lo principal: Por interpuesta demanda. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer, cuarto y quinto otrosíes: Téngase presente. Al segundo otrosí: Téngase por acompañado el documento que se indica, con citación. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañado el documento que se indican, con citación.</p> <p>05/12/12 Atendido el mérito de los antecedentes. Archívese los antecedentes.</p> <p>23/11/11 Se presenta demanda</p> <p>23/11/11 A lo principal: Por interpuesta demanda. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer, cuarto y quinto otrosíes: Téngase presente. Al segundo otrosí: Téngase por acompañado el documento que se indica, con citación. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañado el documento que se indican, con citación.</p> <p>23/11/11 Causa se encargó a receprota para notificar</p> <p>26/11/11 Notificación búsquedas positivas</p> <p>29/11/11 Contraparte presenta excepciones</p> <p>30/11/11 A lo principal: Traslado. Al primer y segundo otrosíes: Téngase presente.</p>
IMB con Boutique Energy	1128-2011	21.11.2011	Juicio ejecutivo por cobro patentes	<p>Como se pide, ofítese.</p> <p>21/11/11 Se presenta demanda</p> <p>24/11/11 A lo principal: Por interpuesta demanda. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer, cuarto y quinto otrosíes: Téngase presente. Al segundo otrosí: Téngase por acompañado el documento que se indica, con citación. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañado el documento que se indican, con citación.</p> <p>05/12/12 Atendido el mérito de los antecedentes. Archívese los antecedentes.</p> <p>23/11/11 Se presenta demanda</p> <p>23/11/11 A lo principal: Por interpuesta demanda. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer, cuarto y quinto otrosíes: Téngase presente. Al segundo otrosí: Téngase por acompañado el documento que se indica, con citación. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañado el documento que se indican, con citación.</p> <p>23/11/11 Causa se encargó a receprota para notificar</p> <p>26/11/11 Notificación búsquedas positivas</p> <p>29/11/11 Contraparte presenta excepciones</p> <p>30/11/11 A lo principal: Traslado. Al primer y segundo otrosíes: Téngase presente.</p>
IMB con Carrasco Urzúa	1127-2011	21.11.2011	Juicio ejecutivo por cobro patentes	<p>Como se pide, ofítese.</p> <p>21/11/11 Se presenta demanda</p> <p>24/11/11 A lo principal: Por interpuesta demanda. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer, cuarto y quinto otrosíes: Téngase presente. Al segundo otrosí: Téngase por acompañado el documento que se indica, con citación. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañado el documento que se indican, con citación.</p> <p>05/12/12 Atendido el mérito de los antecedentes. Archívese los antecedentes.</p> <p>23/11/11 Se presenta demanda</p> <p>23/11/11 A lo principal: Por interpuesta demanda. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer, cuarto y quinto otrosíes: Téngase presente. Al segundo otrosí: Téngase por acompañado el documento que se indica, con citación. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañado el documento que se indican, con citación.</p> <p>23/11/11 Causa se encargó a receprota para notificar</p> <p>26/11/11 Notificación búsquedas positivas</p> <p>29/11/11 Contraparte presenta excepciones</p> <p>30/11/11 A lo principal: Traslado. Al primer y segundo otrosíes: Téngase presente.</p>



02/11/11	Se presenta traslado
05/12/11	Téngase por evacuado el traslado contenido a fojas 19 por la parte ejecutante.
09/12/11	Se presenta escrito para dar curso progresivo a los autos.
13/12/11	Se recibe causa a prueba.
09/01/12	Llego notificación auto prueba.
18/01/12	Se presenta escrito pruebas.
20/01/12	téngase por acompañados los documentos que se indican con citación.
02/03/11	Estese al mérito de autos.
	Certifíquese por el Sr. Secretario del Tribunal para los efectos del artículo 469 del Código de Procedimiento Civil.
07/03/12	CERTIFICO: Que según consta de autos el término probatorio se encuentra vencido.
09/03/12	Se presenta escrito observaciones a la prueba.
14/03/12	Téngase presente.
16/03/12	Contáptase presenta escrito téngase presente.
21/03/12	Téngase presente lo que en derecho corresponda.
04/03/12	Se presenta escrito para que se resuelvan excepciones.
12/04/12	Por ingresado a mi despacho con esta fecha.
	Como se pide, citese a las partes a oír sentencia.
24/04/12	Se presenta avenimiento.
13/06/12	A lo principal: Téngase presente y por aprobada el avenimiento en todo aquello que no sea contrario a derecho. Regístrese en los libros respectivos. Al otrosí: Como se pide a su costa.
04/07/12	Contáptase Acompaña comprobante de pago.
06/07/12	Téngase por acompañado copia simple de comprobante de pago por la suma de \$44.915, con citación.
30/07/12	Contáptase Acompaña comprobante de pago.
01/08/12	Téngase por acompañado fotocopia simple de comprobante de pago por la suma de \$45.261, con citación.
03/09/12	Contáptase Acompaña comprobante de pago.
03/09/12	Contáptase presenta delega poder.
06/09/12	Téngase por acompañado copia simple de comprobante de pago por la suma de \$46.088, con citación.
06/09/12	Téngase presente.
03/10/12	Contáptase Acompaña comprobante de pago.
05/10/12	Téngase por acompañado copia simple de comprobante de pago por la suma de \$46.675, con citación.
07/11/12	Téngase por acompañado copia simple de comprobante de pago por la suma de \$47.262, con citación.
03/01/13	Se presenta escrito revoca patrocinio y confiere poder.
08/01/13	A lo principal: y segundo otrosí: Téngase presente. Al primer otrosí: Téngase por acompañado el documento que se indica, con citación.
21/11/11	Se presenta demanda.

IMB con Gálvez	334-2012	13/04/2012	Cobro patentes	<p>24/11/11 A lo principal: Por interpretación demanda. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer, cuarto y quinto otrosíes: Téngase presente. Al segundo otrosí: Téngase por acompañado el documento que se indica, con citación. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañado el documento que se indican, con citación.</p> <p>06/12/11 Notificación búsquedas positivas.</p> <p>09/01/12 Se presenta escrito pidiendo certificar no interposición de excepciones.</p> <p>11/01/12 Certifíquese lo que corresponda por el Sr. Secretario Subrogante del Tribunal.</p> <p>13/01/12 CERTIFICO: Que no consta en autos que la parte demandada haya opuesto excepciones a la ejecución. El plazo que tenía para hacerlo se encuentra vencido.</p> <p>19/01/12 Se presenta escrito embargo.</p> <p>23/01/12 Téngase presente.</p> <p>07/03/12 Se encargó causa a receptura.</p> <p>15/03/12 Se presenta escrito para solicitar Fuerza Pública.</p> <p>19/03/12 Como se pide, oficiándose al efecto.</p> <p>05/12/12 Atendido el mérito de los antecedentes Archívense los autos.</p> <p>13/04/12 Ingreso demanda.</p> <p>18/04/12 A lo principal: Por interpretación demanda. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer, cuarto y quinto otrosíes: Téngase presente.</p> <p>Al segundo otrosí: Téngase por acompañados los documentos que se indican, con citación.</p> <p>Al tercer otrosí: Téngase por acompañado documento que se indica, con citación.</p> <p>28/04/12 Notificación.</p> <p>13/12/12 Atendido el mérito de autos. Archívense los antecedentes.</p> <p>19/04/12 Notificación demanda.</p> <p>30/05/12 Se presenta escrito para pedir copias y personería.</p> <p>04/06/12 A todo: Previo a proveer, acredítase la representación que indica.</p> <p>03/07/12 Se presenta avenimiento.</p> <p>09/07/12: Aprueba avenimiento o transacción. 1º Otrosí: téngase por acompañados los documentos con citación. 2º otrosí: como se pide a costa del solicitante. 3º otrosí: téngase presente.</p> <p>07/08/12 Se presenta escrito acompañado primer pago.</p> <p>09/08/12 Téngase por acompañado el cheque, custódiese.</p> <p>31/08/12 Se presenta escrito acompañado segundo pago.</p> <p>04/09/12 Téngase por acompañado cheque, custódiese.</p> <p>18/10/12 Se presenta escrito acompañado tercer pago.</p> <p>22/10/12 Téngase por acompañado cheque, custódiese.</p> <p>08/11/12 Se presenta escrito acompañado cuarto pago.</p> <p>12/11/12 Téngase por acompañado cheque. Custódiese.</p>
Gana con Municipalidad	93-2012	19/01/2012	Cobro de pesos	<p>19/04/12 Notificación demanda.</p> <p>30/05/12 Se presenta escrito para pedir copias y personería.</p> <p>04/06/12 A todo: Previo a proveer, acredítase la</p>



Deseño Patasjista con Municipalidad	92-2012	03.05.2012	Cobro de pesos	<p>representación que indica</p> <p>03/07/12 Se presenta avenimiento 05/07/12 A lo Principal: téngase presente y por aprobada el avenimiento en todo aquello que no sea contrario al derecho. Regístrese en los libros respectivos. Al primer ofrosi: téngase por acompañados los documentos que se indican, con citación. Al segundo ofrosi: Como se pide a su costa. Al tercer ofrosi: Téngase presente.</p> <p>07/08/12 Se presenta escrito acompañando primer pago.</p> <p>09/08/12 Téngase por acompañado cheque por la suma de \$9.652.694.</p> <p>09/08/12 Manténgase en el inerrante en la caja fuerte del Tribunal.</p> <p>CERTIFICCO: Que con esta fecha se guardó en la custodia del Tribunal bajo el N° 560-12, UN CHEQUE del B.C.I Buiñ, a 09 de Agosto de 2012.</p> <p>31/08/12 Se presenta escrito acompañado segundo pago</p> <p>04/09/12 Téngase por acompañado cheque por la suma de \$9.652.694. Custódiese.</p> <p>18/10/12 Se presenta escrito acompañando tercer pago</p> <p>22/10/12 Téngase por acompañado cheque por la suma de \$9.652.694. Custódiese.</p> <p>08/11/12 Se presenta escrito acompañando cuarto pago.</p> <p>10/05/12 Notificación demanda</p> <p>29/05/12 Se presenta contestación</p> <p>01/06/12 A lo principal: Téngase por contestada la demanda. Traslado para la réplica.</p> <p>Al primer ofrosi: Téngase presente y por acompañados los documentos, con citación.</p> <p>Al segundo ofrosi: Téngase presente.</p> <p>08/06/12 Contáptate presenta réplica</p> <p>12/06/12 Téngase por evacuado el traslado. Traslado para la réplica.</p> <p>15/06/12 Se presenta duplica</p> <p>19/06/12 Téngase por evacuado el Traslado de la duplica.</p> <p>20/06/12 Vistos: vengan las partes a la audiencia de conciliación, al quinto día habi de la última notificación de la resolución a las 10:00 hrs., si la audiencia recae en día sábado, esta se llevará a efecto el primer día habi siguiente a la hora señalada. Notifíquese por edúlia.</p> <p>06/08/12 Llega notificación audiencia conciliación</p> <p>13/08/12 Se presenta escrito para aclarar fecha audiencia</p> <p>16/08/12 A lo principal, téngase presente. Al ofrosi: Téngase por acompañado el documento con citación.</p> <p>14/01/13 Contáptate presenta escrito para dar curso progresivo a autos</p> <p>18/01/13 Como se pide. Autos.</p> <p>22/01/13 Contáptate presenta escrito solicitando se resuelva derrochamente.</p> <p>31/01/13 Esiste al merito de fojas 56 de autos.</p>
SLM Santa Cecilia con Municipalidad de Buiñ	807-2012	16.08.2012	Constitución de servidumbre	<p>29/08/12 Llega notificación</p> <p>04/09/12 Audiencia</p> <p>04/09/12 Se presentó escrito téngase presente</p> <p>04/09/12 Acta audiencia, a fojas 27. A lo principal: téngase presente. Al ofrosi: téngase presente y por acompañado con citación.</p>

Manifestación minera con Municipalidad de Buiñ	808-2012	16.08.2012	Constitución de servidumbre	<p>Téngase por contestada la demanda</p> <p>08/07/12 Contáptate presenta escrito para dictar auto de prueba y dar curso progresivo a autos</p> <p>13/11/12 Como se pide. Autos.</p> <p>15/11/12 VISTOS:</p> <p>Existiendo hechos controvertidos, sustanciales y pertinentes, se recibe la causa a prueba, por el término legal, fijándose como puntos sobre los cuales deberá recaer, los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Efectividad de ser la I. Municipalidad de Buiñ propietaria del bien raíz que se vea afectado con las servidumbres demandadas. 2.- Efectividad de que la constitución de las servidumbres solicitadas por la demandante, en especialmente la de ocupación, entorpeciera la ejecución de proyectos públicos que se encuentran actualmente en trámite por la I. Municipalidad de Buiñ. 3.- Efectividad que previamente a la acción judicial la parte demandante solicito los permisos requeridos en los artículos 15 y 17 del Código de Minería, esto es el Señor Alcalde de la Municipalidad de Buiñ y el Gobernador de la provincia del Maipo. 4.- Emplazamiento y extensión de las dos servidumbres solicitadas, y si su ubicación corresponde al lugar donde menor perjuicio cause al entorno, al medio ambiente y a terceros. <p>Para la testimonial que procediere fíjase los dos últimos días del probatorio a las 10:00 horas de lunes a viernes y si recae en día sábado al día siguiente habi, en el mismo horario.</p> <p>Notifíquese por edúlia.</p> <p>13/12/12 Esese al merito de autos, sin perjuicio, téngase por notificado tacitamente al apoderado de la parte demandante de la resolución de fojas 32 de autos, con esta fecha para todos los efectos legales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Código de Procedimiento Civil.</p> <p>23/01/13 Contáptate presenta escrito acompañado documentos, designando punto número y absolución posiciones;</p> <p>31/01/13 Proveyendo a fojas 35:</p> <p>A lo Principal: Como se pide, téngase por acompañados los documentos aportados en autos en el primer ofrosi de la demanda. Primer Ofrosi: Téngase presente y designese Perito Geomensor a doña Verónica Godoy Cortés. Notifíquesele a fin de que acepte el cargo y jure desempeñarlo fehaciente. Segundo ofrosi: Fíjase lo que en derecho corresponda.</p> <p>29/08/12 Llega notificación</p> <p>04/09/12 Audiencia</p> <p>04/09/12 Se presentó escrito téngase presente</p> <p>04/09/12 Acta audiencia, a fojas 17. A lo principal: téngase presente. Al ofrosi: téngase presente y por acompañado con citación.</p> <p>Téngase por contestada la demanda</p> <p>08/07/12 Contráptate presenta escrito para dictar auto de prueba y dar curso progresivo a autos.</p> <p>14/11/12 Como se pide. VISTOS:</p> <p>Existiendo hechos controvertidos, sustanciales y pertinentes, se recibe la causa a prueba, por el término legal, fijándose como puntos sobre los cuales deberá recaer, los siguientes:</p>
--	----------	------------	-----------------------------	--